

fecha ..... y en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en ..... tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

f) Acompaña carné de Empresa con responsabilidad.

g) Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

h) Acompaña documento acreditativo de tener concertada póliza de accidentes de trabajo con Mutualidades Laborales.

(Fecha y firma del licitador.)

7. **Presentación de plicas:** Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de arreglo y pavimentaciones de los caminos incluidos en el Plan Rural 1976».

La presentación se hará hasta el día anterior, inclusive, del acto de apertura de plicas, en horas de nueve a trece de la mañana, en días laborales.

8. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar al día siguiente de transcurridos veinte días, contados a partir de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial.

Castrillón, 30 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.869-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Unión (Murcia) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación y colocación de bordillos en varias calles y embovedamiento de varios cauces de aguas pluviales.**

**Objeto:** Obras de pavimentación y colocación de bordillos en varias calles y embovedamiento de varios cauces de aguas pluviales, según proyecto técnico debidamente aprobado.

**Tipo de licitación:** 7.381.130 pesetas, a la baja.

**Plazo:** Las obras deberán terminarse en el plazo de seis meses.

**Pagos:** Contra certificaciones de obra, en la forma establecida en los pliegos de condiciones y con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

**Expediente:** Con sus anexos, se hallará de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse durante el plazo fijado para la presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional: 150.416,95 pesetas. Definitiva: La que resulte de aplicar al precio del remate el doble de los porcentajes tenidos en cuenta para la fijación de la provisional, según la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

**Proposiciones:** Debidamente reintegradas y con las formalidades y documentación que se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles y dentro de los veinte días, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas y quince minutos del día hábil inmediato siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante una Mesa constituida en forma reglamentaria.

**Requisitos legales:** Se hace constar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 25, números 3 y 4, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en nombre propio (o en representación de ..... según acredita mediante poder bastanteadado en forma), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... para la subasta de las obras de pavimentación y colocación de bordillos en varias calles y embovedamiento de varios cauces de aguas pluviales, ofrece realizar las obras, bajo las condiciones establecidas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), lo que representa una baja del ..... por 100 sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma.)

La Unión, 25 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Antonio Sánchez Pérez.—7.732-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba por la que se anuncia concurso para realización del servicio de recogida domiciliaria de basuras de esta población.**

Don Luis Miguel Ochoa Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, hace saber:

Que conforme a lo acordado por esta Corporación se convoca concurso público para realización del servicio de recogida domiciliaria de basuras de esta población, con camión equipado de trituradora y compactadora.

**Tipo de licitación:** Un millón cuatrocientas mil (1.400.000) pesetas.

**Fianza provisional:** Se fija en treinta y cinco mil (35.000) pesetas.

**Fianza definitiva:** Ascenderá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

**Duración del contrato:** Diez años.

**Forma de pago:** Se efectuará por la Depositaria Municipal al vencimiento de cada uno de los meses de duración del contrato.

**Presentación de proposiciones:** Durante diez días, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba».

**Apertura de plicas:** Se efectuará a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal para su examen por los interesados, que pueden efectuarlo en horas de diez a trece.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (calle o plaza), número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19 ....., enterado de los pliegos de condiciones que rigen en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba para realización del servicio de recogida domiciliaria de basuras, se comprometo a su ejecución, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Villanueva de Córdoba, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.722-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1976 por el buque «Nuevo Angel», de la matrícula de Vigo,

folio 9511, al también pesquero «Llorca Mas», de la matrícula de Huelva, folio 1107.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de septiembre de 1976.—El Juez, José Bruno.—6.545-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Recaudaciones de Tributos del Estado

##### ZONA 1.ª DE PALMA. CAPITAL

Don Pedro Gual de Viala, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 1.ª de Palma de Mallorca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada providencia de apremio que a continuación se trans-

cribe, en la relación certificada del sujeto pasivo que se relaciona, que no hiciera efectivo su débito en el período voluntario de cobranza y su prórroga; así como, en el expediente individual que se sigue contra el deudor, que también se relaciona, y que por tanto de unos como otros no fue posible conocer su paradero.

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho reglamento.»

Nombre	Presupuesto	Importe — Pesetas
<i>Urbana</i>		
Webb Dorothy .....	1973-1974-1975	4.785
Victorieu Chardon R. ....	1974-1975	18.927
Patricia Horton .....	1975	14.062
<i>Licencia fiscal</i>		
Korhonen Wilma Vila .....	1974-1975	13.190
<i>Rentas del capital</i>		
Patricia Horton .....	1975	19.768
<i>Cuota de beneficios</i>		
Korhonen Wilma Vila .....	1971-1972	27.640
<i>Tráfico de Empresas</i>		
Korhonen Wilma Vila .....	1973-1974	120.000

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes citados, para que comparezcan en el expediente que se instruye contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en estas oficinas recaudatorias de Tributos del Estado, sitas en la calle Antillón, número 19-A, de esta ciudad, o designen domicilio en donde poder participarles las notificaciones que proceden, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma de Mallorca, 10 de junio de 1976. El Recaudador.—4.786-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Mercedes Vargas Molóns y a su espo-

so, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 598/1975, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en 31.800 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 27 de septiembre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.400-E.

### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Gerard Ohannes Arakelian, Leena Marjatta Saloheimo, Alan Palfi, Catherina Maria Vossen, Timothi Lewaren, Alberto Barbein, Susana Maria, Pierre Korman, Jean Claude Iaconi y Gary Liggett, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de mayo de 1976, al conocer del expediente número 128/1975, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los números 7 y 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando y dos infrac-

ciones de mayor cuantía, comprendidas en los mismos números y artículo.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Daniel Edward Strapon, Gerard Ohannes Arakelian y Alan Palfi, y en concepto de cómplice, Leena Marjatta Saloheimo.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17 y agravante cuarta del artículo 18 en cuanto a la primera infracción de mayor cuantía y agravantes 4.ª y 9.ª del artículo 18 y ninguna atenuante en lo que a la 2.ª infracción de mayor cuantía se refiere.

4.º Imponerle las multas siguientes: Infracción de mínima cuantía a Daniel Edward Strapon, multa, 40 pesetas; Infracción de mayor cuantía a Gerard Ohannes Arakelian, multa, 240.000; a el mismo, sustitutivo comiso, 40.000; a Leena Marjatta Saloheimo, multa, 120.000; a la misma, sustitutivo comiso, 20.000; infracción de mayor cuantía, a Gerard Ohannes Arakelian, multa, 314.568; a Daniel Edward Strapon, multa, 314.568; a Alan Palfi, multa, 314.568; a Leena Marjatta Saloheimo, multa, 157.298 pesetas, y en caso de impago e insolvencia, en cuanto a las multas se refiere, las sanciones subsidiarias de privación de libertad que correspondan, con el límite máximo de un año por la infracción de mínima cuantía, y de cuatro años por cada una de las infracciones de mayor cuantía.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Absolver libremente, en lo que a esta Jurisdicción concierne, a Catherina Maria Vossen, Timothi Lewaren, Alberto Barbein, Susana Maria, Pierre Korman, Asadollah Hatchemipour, Jean Claude Iaconi y Gary Liggett.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores y descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 4 de junio de 1976. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—4.692-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Asistencia Social

#### TERUEL

Relación de expedientes de auxilio por ancianidad concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos:

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos	Domicilio	Fecha efectos económicos
<b>Alcañiz</b>				
1	A/3433	Asunción Rueda Cólera .....	Alta, 1, 1.º .....	1-6-1976
2	A/3434	Teresa Cases Galve .....	Galán Bergua, 12, 4.º .....	1-6-1976
3	A/3431	Vicenta Alejos Navales .....	La Cusva, 42 .....	1-6-1976
4	A/3457	Luis Tena Ferrer .....	Escolapios, 19 .....	1-6-1976
<b>Alobras</b>				
5	A/3368	Josefa Soriano Soriano .....	Charquilla, 8 .....	1-6-1976
<b>Alloza</b>				
6	A/3256	Ignacia Dolz Tomeo .....	Cantón Boticario, 12 .....	1-6-1976
<b>Andorra</b>				
7	A/3426	Julia Alquézar Gómez .....	Doctor Alejos, 12 .....	1-6-1976
8	A/3425	Andresa Blasco Gracia .....	Santa Bárbara, 4 .....	1-6-1976
9	A/3384	María Moreno Bravo .....	Nueva, 12 .....	1-6-1976
<b>Berge</b>				
10	A/3435	María Iranzo Félez .....	General Franco, 12 .....	1-6-1976
<b>Calamocha</b>				
11	A/3386	Jacinta Germes Gómez .....	Ramón y Cajal, 76 .....	1-6-1976
<b>Cañada de Verich</b>				
12	A/3333	Manuela Fabón Manauta .....	Previsores, 22 .....	1-6-1976
<b>Celadas</b>				
13	A/3464	Lucía Gómez Gómez .....	Placeta .....	1-6-1976
<b>Gudar</b>				
14	A/3440	Camila Alegre Moya .....	El Molino, s/n. ....	1-6-1976
<b>Hijar</b>				
15	A/3458	Antonia Fuster Clavero .....	Avenida Generalísimo, 84 .....	1-6-1976
<b>Monreal del Campo</b>				
16	A/3437	Concepción Lorente Martín .....	Huesca, 8 .....	1-6-1976
<b>Mora de Rubielos</b>				
17	A/3354	Pilar López Martín .....	Vallado .....	1-6-1976
<b>Santa Eulalia</b>				
18	A/3438	Luciana Josefa Sobreviela Guillén .....	Andaquilla, 2 .....	1-6-1976
<b>Teruel</b>				
19	A/3410	María Ortega Martínez .....	C. S. Julián, 8 .....	1-6-1976
20	A/3466	Encarnación Utrillas Martín .....	S. León Magno, 7 .....	1-6-1976
<b>Torre del Compte</b>				
21	A/3428	Dolores Rives Florenza .....	Plaza Mayor, 10 .....	1-6-1976
<b>Torrecilla del Rebollar</b>				
22	A/3411	Josefa Baquero Lario .....	Santa Ana, s/n. ....	1-6-1976
<b>Utrillas</b>				
23	A/3429	Blasa Julián Ramo .....	Aragón, 10, bajo .....	1-6-1976
<b>Valdelinares</b>				
24	A/3456	Vicenta Roqueta Lozano .....	Plaza de la Raza .....	1-6-1976
<b>Valderrobres</b>				
25	A/3447	Tomasa Adell Adell .....	De la Cruz, 5 .....	1-6-1976
26	A/3461	Nieves Cardona Zapater .....	Corvantes, 8 .....	1-6-1976
27	A/3439	Francisca Miralles Gil .....	General Franco, 49 .....	1-6-1976
28	A/3367	Gregoria Emet. Orona Albesa .....	Carmen, 34 .....	1-6-1976
29	A/3387	Manuela Segura Andréu .....	General Franco, 92 .....	1-6-1976
30	A/3415	Angela Tejedor Eroles .....	Calvo Sotelo, 10 .....	1-6-1976
<b>Villaspesa (Teruel)</b>				
31	A/3254	Amparo Guillón Doñate .....	Villaspesa .....	1-6-1976

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Puertos y Señales Marítimas**

*Adjudicación de la explotación del varadero del puerto de Garrucha a don José Enrique Marín Figueredo*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha adjudicado a don José Enrique Marín Figueredo con fecha 9 de julio de 1978, la explotación del varadero del puerto de Garrucha.

Provincia: Almería (puerto de Garrucha)  
Destino: Explotación del varadero.  
Plazo concedido: Diez años.  
Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1978.—El Director general, Sabas Marín.

*Adjudicación de la explotación del varadero del puerto de Adra a don Nicolás Casas González*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha adjudicado a don Nicolás Casas González, con fecha 9 de julio de 1978, la explotación del varadero del puerto de Adra.

Provincia: Almería (puerto de Adra).  
Destino: Explotación del varadero.  
Plazo concedido: Diez años.  
Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1978.—El Director general, Sabas Marín.

**Confederaciones Hidrográficas**

**PIRINEO ORIENTAL**

Se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de depósitos de cabecera de las poblaciones dependientes de las tomas C y G (Barcelona). Grupo A. Depósitos dependientes de la toma G, en los términos municipales de Moncada y Reixach, Ripollet, Santa María de Barberá y San Cugat del Vallés (Barcelona)».

Aprobado definitivamente por Orden ministerial de 14 de marzo de 1975, el proyecto arriba indicado, y al estar incluidas dichas obras en el Plan de Inversiones Públicas para el nuevo abastecimiento de agua a Barcelona y sus zonas de influencia, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de marzo de 1972, le corresponde el trámite de urgencia a efectos expropiatorios, en virtud de lo dispuesto en la Ley 22/1972, de 10 de mayo de 1972, y en el artículo 42, b, del Decreto 902/1969, de 9 de mayo de 1969, y disposiciones concordantes, y en consecuencia la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Se comunica por el presente que cualquier propietario o persona titular de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, podrá formular alegaciones por escrito ante este Organismo (Vía Layetana, 10 bis, Barcelona-3), durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la presente relación de bienes afectados por la urgente ocupación, en méritos de lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa vigente y en su Reglamento.

Barcelona, 3 de junio de 1978.—El Ingeniero Director.—4.773-E.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de depósitos de cabecera de las poblaciones beneficiarias de agua del río Ter, dependientes de las tomas C y G». Grupo A. Depósitos dependientes de la toma G

Número de orden	Término municipal	Nombre y domicilio del titular	Superficie afectada — m <sup>2</sup>			Referencia catastral		
			Expropiación	Servidumbre acueducto	Ocupación temporal	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase de bien afectado
1	Moncada y Reixach .....	Empresa de «Aguas del Río Besós, S. A.», Cruz, 67-69, Badalona .....	2.049,21	—	—	10	48	—
2	Ripollet .....	«Sociedad de Abastecimientos Urbanos y Rurales, S. A.», Diputación, 353, Barcelona .....	1.857,50	—	—	3	5	—
3	Santa María de Barberá ...	Doña María Felicitas Llibra, «Can Planas», Santa María de Barberá .....	529,00	—	202	12	36	Rústica. Labor secano 2. <sup>a</sup>
4	San Cugat del Vallés .....	Don Ramón de Dalmales y Villavechia, doña Carmen García-Rivero Burbano, don José Luis, doña Isabel, doña Mercedes, don Pablo Ignacio, don Ramón y don Alfonso Juan de Dalmales de Olabarria, doña Ana María, don Leocadio y don Juan Manuel de Olabarria García Ribero, doña Angeles Alday Avenida.—Domicilio a efectos de notificaciones: Don José Luis de Dalmales de Olabarria, Valencia, 231, principal, Barcelona.—Don Juan Manuel de Olabarria García-Ribero, Dr. Ferrán, 7, Barcelona	2.970,00	—	405	45	12	Urbana. Pinar.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

##### BILBAO

#### Admisión de valores a la cotización oficial («Cta. General de Asfaltos y Portland Asland»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial en esta Bolsa, 4.218.142 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 818.928 al 5.037.067, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía General de Asfaltos y Portland» (ASLAND), mediante escrituras públicas del 24 de julio de 1970, 30 de junio y 3 de diciembre de 1971, 8 de julio, 23 de noviembre y 18 de diciembre de 1972, 11 de julio y 23 de noviembre de 1973, 7 de enero, 22 de marzo, 1 de julio y 2 de diciembre de 1974, 7 de enero, 3 de febrero, 2 de junio y 4 de julio de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de septiembre de 1976.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Leacanda.—El Secretario, José María Baldasano.—4.425-5.

#### BANCO DE CREDITO INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración del «Banco de Crédito e Inversiones, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de octubre, a las diecisiete horas, en su sede social (plaza de Cervantes, número 15, de Santiago de Compostela).

El orden del día, por el que se registrará dicha reunión, será el siguiente:

- 1.º Aumento de su capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 2.º Designación, entre los señores accionistas, de dos Interventores para que, con la colaboración del señor Presidente, redacten y aprueben el acta de la Junta.

En el supuesto de no concurrir a la Junta general extraordinaria convocada el quórum establecido en la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 28 de octubre en el mismo lugar y hora.

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Menor Cassay.—12.732-C.

diaria titulada «Asturias Diario Regional», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Prensa del Norte, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.567. Sección Personas Jurídicas. Tomo 22.

Domicilio: Santa Susana, 4 y 6, Oviedo. Título de la publicación: «Asturias Diario Regional».

Lugar de aparición: Oviedo. Periodicidad: Diaria, excepto lunes.

#### FRUTOS CONCENTRADOS, S. A.

##### Absorción por «Unión Alimentaria Sanders, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y a los efectos previstos en el artículo 135 de dicha Ley, y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, que se transcribió literalmente en el anuncio de convocatoria de la Junta general, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Frutos Concentrados, S. A.», en la reunión celebrada el día 30 de septiembre de 1976, se aprobaron, con el voto favorable del 100 por 100 del capital social, los siguientes acuerdos:

1.º La propuesta de fusión por absorción de «Frutos Concentrados, S. A.», por «Unión Alimentaria Sanders, S. A.», cuyo patrimonio neto, según balance cerrado el 29 de septiembre de 1976, se integrará en la Sociedad absorbente, que no necesita llevar a cabo una ampliación de capital como contravalor de dicha integración, ya que la totalidad de las acciones de «Frutos Concentrados, S. A.», pertenecen a la Sociedad absorbente. Los efectos de la absorción se retrotraen a la fecha de este acuerdo.

2.º El balance de la Sociedad absorbida y el de la absorbente, cerrados al 29 de septiembre de 1976.

3.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Solicitar los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y demás disposiciones con él relacionadas, quedando condicionada la efectividad de la indicada absorción y los demás actos conexos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas que se relacionan en el Decreto citado anteriormente, así como las demás autorizaciones administrativas aplicables al caso.

b) Determinar, a la vista de la Resolución del Ministerio de Hacienda y demás Organismos, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y los demás actos conexos y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar los que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para desistir de la misma.

c) Efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; liquidar la participación

Formato: 44 x 32 cms.  
Número de páginas: De 20 a 36.  
Precio: 10 pesetas y 15 pesetas (domingos).

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los asturianos una información puntual y real de todos los acontecimientos políticos, sociales y económicos, con especial incidencia en los que atañen a Asturias, bajo los principios de veracidad, defensa de los intereses regionales y respeto a las personas, Instituciones y acatamiento a las Leyes vigentes. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don Graciano García García. R. O. P. número 4.828.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—El Director general.—12.731-C.

de los accionistas que hubieran hecho uso de su derecho de separación y, en su caso, fraccionamiento del reembolso de estas acciones, y aprobar el balance de la Sociedad absorbida cerrado el día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de absorción.

El Consejo de Administración podrá delegar la realización de los actos citados en el presente acuerdo en las personas de su seno que estime conveniente.

Barcelona, 30 de septiembre de 1976.—El Consejero Secretario, José Antonio García SAVEDRA.—12.564-C.

2.º 12-10-1976

#### UNION ALIMENTARIA SANDERS, S. A.

##### Absorción de «Frutos Concentrados, Sociedad Anónima»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y a los efectos previstos en el artículo 135 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, que se transcribió literalmente en el anuncio de convocatoria de la Junta general, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Unión Alimentaria Sanders, S. A.», en la reunión celebrada el día 30 de septiembre de 1976, se aprobaron, con el voto favorable del 99,3 por 100 del capital social, los siguientes acuerdos:

1.º La propuesta de fusión por absorción de «Frutos Concentrados, S. A.», cuyo patrimonio neto, según balance cerrado el 29 de septiembre de 1976, se integrará en la Sociedad absorbente, que no necesita llevar a cabo una ampliación de capital como contravalor de dicha integración, ya que la totalidad de las acciones de «Frutos Concentrados, S. A.», pertenecen a la Sociedad absorbente. Los efectos de la absorción se retrotraerán a la fecha de este acuerdo.

2.º El balance de la Sociedad absorbente y el de la absorbida, cerrados al 29 de septiembre de 1976.

3.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Solicitar los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y demás disposiciones con él relacionadas, quedando condicionada la efectividad de la indicada absorción y los demás actos conexos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas que se relacionan en el Decreto citado anteriormente, así como las demás autorizaciones administrativas aplicables al caso.

b) Determinar, a la vista de la Resolución del Ministerio de Hacienda y demás Organismos, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y los demás acuerdos conexos y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar los que procedan, incluida la realización

de los actos y suscripción de documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para desistir de la misma.

c) Efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; liquidar la participación de los accionistas que hubieran hecho uso de su derecho de separación y, en su caso, fraccionamiento del reembolso de estas acciones, y aprobar el balance de la

Sociedad absorbida cerrado el día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de absorción.

El Consejo de Administración podrá delegar la realización de los actos citados en el presente acuerdo en las personas de su seno que estime conveniente.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Consejero - Secretario y Letrado - Asesor, José Antonio García Saavedra.—12.565-C.  
2.ª 12-10-1976

### COMPANÍA IBERICA DE DEFENSA, S. A. DE SEGUROS

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas ... ..	280.000	Capital ... ..	5.000.000
Caja ... ..	253.574	Reservas patrimoniales ... ..	3.197.368
Bancos ... ..	5.936.756	Fondo fluctuación de valores ... ..	134.230
Valores mobiliarios ... ..	8.246.892	Reservas técnicas legales ... ..	19.704.618
Inmuebles ... ..	3.326.732	Provisión para primas pendientes ... ..	1.510.589
Delegaciones y agencias. Saldos activos ... ..	6.715.840	Acreedores diversos ... ..	1.913.441
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	6.311.275	Delegaciones y agencias. Saldos pasivos ... ..	2.229.809
Fianzas y depósitos ... ..	181.450	Pérdidas y ganancias: Beneficio ... ..	850.128
Mobiliario, instalaciones y maquinaria ... ..	1.245.006		
Vehículos ... ..	58.556		
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>34.540.183</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>34.540.183</b>

### Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo acreedor que pasa al balance ... ..	850.128	Saldo acreedor del ramo ... ..	850.128

Barcelona, 9 de julio de 1976.—3.794-D.

#### TALLERES MERCIER, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 2 de noviembre de 1976, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o si procediera, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, Argualas, sin número, de Zaragoza, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del nombramiento de tres Consejeros y de la composición del Consejo.
- 2.º Modificación parcial de los artículos 14, 15 y 48 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 7 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Arruebo Mercier.—4.129-D.

#### COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

##### (CAMPSA)

Concurso - C. A. C. 390

##### Adquisición de 20.000 toallas de felpa blanca

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Departamento de Información y Relaciones Públicas, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, terminando el plazo de admisión el día 28 del corriente, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora y cuarto después del cierre de

presentación de proposiciones, o sea, a las once y cuarto horas del mismo día.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de octubre de 1976.—El Secretario general en funciones, José María Divar.—4.443-5.

#### LA INDUSTRIAL CARBONICA, S. A.

##### Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en fecha 23 de septiembre próximo pasado, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria en el local que la Sociedad tiene en la calle de Santander, números 33 y 35, a las dieciocho horas del día 28 del corriente mes de octubre, con arreglo al orden del día que se expone a continuación:

Punto único: Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

Barcelona, 5 de octubre de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jorge Gilberga Canals.—12.775-C.

#### HILATURA DE PORTOLIN, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de octubre próximo, a las trece horas, y en segunda, caso de no reunirse quórum necesario para la primera, el siguiente día 28, a la misma hora, en el domicilio de la Sociedad, Gran Vía Carlos III, número 84, Barcelona, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución del anterior acuerdo.
- 3.º Aprobación del acta.

Barcelona, 5 de octubre de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Emilio Portabella Bosch.—12.778-C.

#### AGENCIA EFE, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle de Ayala, número 5, el día 28 de octubre de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o si procediera, el día 29 siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Único: Modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, 12.791-C.

#### FAG ESPAÑOLA, S. A.

##### SAN JUAN DESPI

Calle Las Planas, número 3

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de «Fag Española, S. A.», en su reunión de 10 de septiembre corriente, se convoca

Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada Compañía, para ser celebrada, en primera convocatoria, el día 28 de octubre de 1976, a las trece horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 29, a las dieciséis horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social en ciento cincuenta millones de pesetas, previo el cumplimiento de las formalidades necesarias para ello.

2.º Modificación, en su oportunidad, del artículo 3.º de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlo al nuevo capital de la Compañía.

3.º Cualesquiera cuestiones relacionadas con las precedentes y el cumplimiento de los acuerdos que se adopten.

La Junta habrá de celebrarse en el local social de esta Compañía.

San Juan Despí, 23 de septiembre de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Otto Schaefer, Jr.—12.456-C.

MOFA, S. A.

(INMOBILIARIA MOFASA)

GIJON

En reunión celebrada por la Junta general universal de «Mofa, S. A.», domiciliada en Gijón, calle Marqués de San Esteban, número 41-Etlo, el día 10 de septiembre de 1976, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 15.000.000 de pesetas, mediante la reducción del 50 por 100 del nominal de las acciones, equivalente a 2.500 en cada acción y su reintegro a los accionistas.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 30 de septiembre de 1976.—El Director-Gerente, Manuel Vega-Arango Alvaré.—4.327-13. 2.º 12-10-1976

ASLAND, S. A.

Obligaciones Hipotecarias, emitidas por «Cementos del Sur, S. A.», en 28 de septiembre de 1971

Pago cupón: A partir del día 28 de septiembre último se hace efectivo el pago del cupón número 10 de las obligaciones emitidas por «Cementos del Sur, S. A.», en 28 de septiembre de 1971, a razón de 387,50 pesetas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Amortización de títulos: Realizado el día 28 de septiembre ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó el sorteo correspondiente al año actual para la amortización de 2.500 obligaciones de dicha emisión, han resultado amortizadas las siguientes:

61/70	1.821/830	3.351/360
81/90	1.831/840	3.421/430
101/110	1.921/930	3.461/470
241/250	1.991/2.000	3.561/570
471/480	2.011/020	3.571/580
611/620	2.311/320	3.651/660
871/880	2.321/330	3.831/840
961/970	2.441/450	3.841/850
991/1.000	2.451/460	3.851/860
1.011/020	2.521/530	4.061/070
1.031/040	2.621/630	4.071/080
1.411/420	2.801/810	4.081/090
1.481/490	2.881/890	4.121/130
1.501/510	2.981/990	4.131/140
1.521/530	3.291/300	4.141/150
1.681/690	3.301/310	4.191/200

4.581/590	12.271/280	17.851/860
4.661/670	12.281/290	17.911/920
4.751/760	12.291/300	17.991/18.000
4.851/860	12.311/320	18.061/090
4.861/870	12.341/350	18.221/230
4.891/900	12.631/640	18.271/280
5.201/210	12.691/700	18.361/370
5.211/220	12.711/720	18.391/400
5.261/270	12.741/750	18.471/480
5.541/550	12.801/810	18.631/640
5.551/560	12.881/890	18.921/930
5.591/600	12.941/950	18.991/19.000
5.781/790	13.021/030	19.221/230
5.851/860	13.031/040	19.291/300
6.061/070	13.061/070	19.371/380
6.071/080	13.121/130	19.381/390
6.121/130	13.501/510	19.411/420
6.231/240	13.601/610	19.421/430
6.351/360	13.611/620	19.661/670
6.541/550	13.901/910	19.721/730
6.781/790	13.921/930	19.831/840
7.001/010	13.981/990	19.891/890
7.131/140	13.991/14.000	19.951/960
7.141/150	14.101/110	20.051/060
7.181/190	14.171/180	20.061/070
7.221/230	14.281/290	20.101/110
7.241/250	14.311/320	20.241/250
7.601/610	14.491/500	20.401/410
7.781/770	14.571/580	20.411/420
7.771/780	14.631/640	20.421/430
7.891/800	14.651/660	20.491/500
7.921/930	14.691/700	20.521/530
7.951/960	14.831/840	20.581/590
8.001/010	14.911/920	20.871/680
8.201/210	14.921/930	20.681/690
8.471/480	15.041/050	20.831/840
8.651/660	15.221/230	21.021/030
8.771/780	15.321/330	21.061/070
8.811/820	15.591/600	21.171/180
8.951/960	15.661/670	21.191/200
8.971/980	15.671/680	21.201/210
9.131/140	15.681/690	21.221/230
9.241/250	15.891/700	21.231/240
9.331/340	15.701/710	21.641/650
9.651/660	15.711/720	21.651/660
9.691/700	15.731/740	21.731/740
9.701/710	15.741/750	21.801/810
9.771/780	15.751/760	21.831/840
9.801/810	16.141/150	21.921/930
10.041/050	16.201/210	22.171/180
10.201/210	16.261/270	22.271/280
10.361/370	16.401/410	22.301/310
10.441/450	16.441/450	22.921/930
10.481/490	16.451/460	23.001/010
10.791/800	16.461/470	23.021/030
10.811/820	16.491/500	23.131/140
10.831/840	16.501/510	23.201/210
10.921/930	16.941/950	23.221/230
11.211/220	16.981/990	23.371/380
11.311/320	16.991/17.000	23.501/510
11.361/370	17.011/020	23.601/610
11.411/420	17.021/030	24.171/180
11.441/450	17.031/040	24.191/200
11.491/500	17.301/310	24.451/460
11.511/520	17.591/600	24.641/650 y
11.611/620	17.741/750	24.991/25.000
11.931/940	17.781/790	
12.101/110	17.821/830	

El reembolso de dichos títulos se efectúa a partir del día 28 de septiembre, a la par, debiendo llevar adherido el cupón número 11 y siguientes.

Barcelona, 4 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.424-5.

URALITA, S. A.

Mejía Lequerica, 10

Capital social nominal: 912.000.000 de ptas.  
Capital desembolsado: 905.150.250 pesetas

Emisión de bonos convertibles en acciones

Fecha de emisión: 1 de octubre de 1976.  
Cuantía de la emisión: Novcientos millones de pesetas.

Clases: Bonos simples, al portador, convertibles en acciones de la Sociedad emisora.

Nominal: Mil pesetas por título.  
Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 11,18 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, lo que representa un

interés neto del 8,5 por 100 durante el primer semestre y un 11,84 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, lo que representa un interés neto del 9 por 100 durante los semestres siguientes.

Vencimiento de cupones: Semestral, por semestres vencidos, los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año.

Conversión: Del 1 al 30 de abril de 1977. Los tenedores de bonos podrán optar por convertirlos en acciones de «Uralita, Sociedad Anónima», a cuyos efectos el valor de los bonos se estimará a la par, y el de las acciones de la Sociedad emisora, al tipo que resulte más favorable para el tenedor de los que a continuación se señalan:

Cambio fijo del 750 por 100 ó cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante el trimestre enero-marzo de 1977, con baja del 15 por 100 y límite a la par.

Cláusula antidilución:

a) En el caso de que la Sociedad realizase ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas antes de la fecha de conversión, el cambio fijo del 750 por 100 señalado se reducirá en un importe igual al valor teórico del derecho de suscripción, calculado éste sobre la base del tipo inicial de conversión.

b) Si fuera de aplicación el cambio medio de los tres meses anteriores al canje y durante dicho periodo de cómputo la Sociedad hubiera efectuado alguna ampliación de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas, el cambio a aplicar se determinará rebajando de la cotización media de las acciones la cantidad obtenida de multiplicar la cotización media de los derechos de suscripción en la Bolsa de Madrid por el resultado de dividir el periodo transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta el de la ampliación por el periodo completo del cómputo. Del cambio resultante se rebajará el porcentaje establecido.

c) Si durante el periodo del mes válido para ejercitar la opción de canje se produjese una ampliación de capital con derecho preferente para los accionistas, se deducirá del tipo de canje aplicable el valor teórico del derecho de suscripción.

Amortización: A la par, libre de gastos e impuestos, en los meses de octubre de los años 1979, 1980 y 1981, por terceras partes iguales, a determinar por sorteo.

En cada uno de estos sorteos se amortizará una tercera parte de los bonos que no hayan acudido a la conversión en acciones. Los sorteos para determinar los bonos amortizados se efectuarán ante Notario y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado». La Sociedad se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización de estos títulos.

Cotización en Bolsa: En su día se solicitará la admisión de los títulos representativos de esta emisión a cotización oficial en Bolsa.

Se ha nombrado Comisario provisional del Sindicato de Bonistas a don Andrés Gutiérrez Cuadrado.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—«Uralita, S. A.»—El Secretario general, Enrique Piñel López.—12.728-C.

EDITORIA Y DISTRIBUIDORA HISPANO AMERICANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Empresa el próximo día 28 de octubre, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital social.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3.º Determinación de plazos de suscripción.

4.º Delegación de facultades.

5.º Turno libre.

Barcelona, 22 de septiembre de 1976.—Valentín Villanueva Boada, Secretario del Consejo de Administración.—12.738-C.

DOMENECH Y SOLER CABOT, S. A.

**Joyereros**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 3 de noviembre de 1976, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, a la misma hora, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Nombramiento Administrador.

Barcelona, 8 de octubre de 1976.—El Administrador.—4.112-D.

SANCHEZ ROMATE HNOS., S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle General Sánchez Mira, 28-32, de Jerez de la Frontera, el día 30 de octubre de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 2 de noviembre de 1976, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda y última convocatoria, con el fin de deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de nombramientos de nuevos Consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Formación y aprobación del acta de la Junta.

Jerez de la Frontera, 9 de octubre de 1976.—El Secretario, Antonio Rivelott Vicente.—4.113-D.

EDITORIAL NAVARRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebra-

rá en su domicilio social, calle Leire, números 18-20, de Pamplona, en primera convocatoria, el día 29 de octubre de 1976, a las doce y media horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 30 de octubre de 1976, en el mismo lugar y hora, para tratar de:

Asunto único: Ampliación de capital social.

Pamplona, 5 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, 4.122-D.

VIÑAS, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle General Sánchez Mira, 28-32, de Jerez de la Frontera, el día 30 de octubre de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 2 de noviembre de 1976, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda y última convocatoria, con el fin de deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de nombramientos de nuevos Consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Formación y aprobación del acta de la Junta.

Jerez de la Frontera, 9 de octubre de 1976.—El Secretario, Antonio Rivelott Vicente.—4.114-D.

AGRUPACION COSECHEROS DE AGRIOS Y FRUTAS DEL BAJO EBRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, sito en carretera de Aragón, sin número, punto kilométrico 39,2, de esta ciudad, el día 31 de octubre de 1976, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, en el mismo lugar, a las diez horas, de conformidad con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria de las actividades sociales.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

4.º Renovación de cargos en el Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Tortosa, 2 de octubre de 1976.—Por el Consejo de Administración, Juan Tarrida Roselló, Consejero-Delegado.—12.726-C.

BANUS-ANDALUCIA LA NUEVA, S. A.  
(BANSA)

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 2 del actual mes de octubre, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad anónima «Banús-Andalucía la Nueva, S. A.», para la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Monte Esquinza, número 6, piso segundo, de esta capital, el próximo día 29 de este mismo mes de octubre, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora, al día siguiente, 30 de octubre de 1976, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Informe sobre la primera conversión de obligaciones.
2. Informe sobre el expediente de fusión.
3. Conveniencia de aumento de capital de la Sociedad.
4. Nueva emisión de obligaciones convertibles.
5. Proposiciones del señor Presidente y de los señores accionistas y acuerdos que recaigan.
6. Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para la asistencia y voto a la Junta general extraordinaria de accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 11 de los Estatutos sociales, cada 25 acciones dar derecho a un voto, y los resguardos acreditativos de la propiedad de las acciones deberán depositarse en la Caja Social, con antelación a la celebración de la Junta general extraordinaria que por la presente se convoca, como requisito indispensable para poder concurrir y votar.

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Banús Masdeu.—4.427-7.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).